



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEORD-22/2025

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 9:00 nueve horas del 19 diecinueve de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera virtual, las y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo **Sesión Ordinaria** . - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muy buenos días a todas y a todos. Quienes nos siguen en esta transmisión de esta sesión ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva correspondiente al mes de diciembre, la última del año. Y que ha sido convocada para el día 19 diecinueve de diciembre de 2025 dos mil veinticinco siendo las 9:12 nueve horas con doce minutos. Esta sesión ha sido convocada en términos de nuestro Reglamento de Sesiones de manera virtual, por lo que, si se llegase a presentar alguna situación de carácter técnico, decretaríamos un receso y a la brevedad reiniciaríamos nuestra sesión. Y para efectos de verificar la existencia del quórum legal para sesionar de manera válida, le pediría a la Secretaria de la Junta lleve a cabo el pase de lista correspondiente. - - - - -

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Procedo al pase de lista. - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
 Consejero Presidente de la Junta ----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
 Director Ejecutivo de Organización Electoral----- Presente

C.P. Benjamín Pérez Sánchez
 Director Ejecutivo de Administración,
 Prerrogativas y Partidos Políticos-----Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
 Directora Ejecutiva de Educación Cívica
 y Participación Ciudadana-----Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros
 Director Ejecutivo de Vinculación
 y Servicio Profesional Electoral-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez
 Secretaría Ejecutiva y
 Secretaría Técnica de la Junta-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Presidente, le informo que conforme a los artículos 38 y 39 del Código Electoral del estado de Michoacán, así como el 3, 7, fracción VI y 19, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar válidamente. - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada la sesión. Le pido ahora de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. - - - - -

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEORD-22/2025

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Se ha enviado convocatoria con un proyecto de orden del día y los puntos agendados que se proponen son los siguientes: -----

ORDEN DEL DÍA
 SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
 DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
 (IEM-JEE-SEORD-22/2025)
 9:00 HORAS
 19 DE DICIEMBRE DE 2025
 VIERNES

PRIMERO. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTOS DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIA, EXTRAORDINARIA URGENTE Y EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA IDENTIFICADAS BAJO LAS CLAVES IEM-JEE-SEORD-19/2025, IEM-JEE-SEXTU-20/2025, IEM-JEE-SEXT-21/2025, Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

SEGUNDO. - INFORME CUATRIMESTRAL RESPECTO DEL ESTADO DEL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CORRESPONDIENTE DEL MES DE JULIO A OCTUBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO. -----

TERCERO. - PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE DETERMINA EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA PRESUPUESTADA DERIVADA DE LAS CONSULTAS O ELECCIONES POR USOS Y COSTUMBRES A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

CUARTO. - PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

QUINTO. - ASUNTOS GENERALES. -----

Sería el proyecto que se propone, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de la Junta, a su consideración la propuesta de orden del día. Y si no hubiese alguna intervención, de favor tomamos la votación, por favor, Secretaria. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Directora y Directores si están de acuerdo con el orden del del día. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. Iniciaríamos, en consecuencia, con el desahogo de la misma. El primer punto como ya quedó establecido corresponde a la lectura y aprobación de proyectos de actas de las sesiones identificadas con las claves IEM-JEE-SEORD-19/2025, IEM-JEE-SEXTU-20/2025 y la IEM-JEE-SEXT-21/2025. Y considerando que -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEORD-22/2025

dichos proyectos de acta fueron hechos del conocimiento con la convocatoria respectiva, propondría a esta Junta la dispensa de la lectura. A su consideración. Si no hubiese alguna intervención en relación con la dispensa, por favor, tomamos la votación, Secretaria. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Presidente. Pregunto al Presidente, Directora y Directores, si están ustedes de acuerdo con la aprobación de la dispensa de la lectura de los proyectos de acta que se someterán a consideración. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente, la dispensa. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. Ahora pongo a consideración de las y los integrantes de esta Junta el contenido de dichos proyectos de acta. Si no hay alguna intervención, la votación, por favor, Secretaria. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente, Directora y Directores si están a favor del contenido de las actas que se someten a su consideración. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente, el contenido de las actas. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. Pasamos, entonces, ahora al punto segundo, que corresponde al informe cuatrimestral respecto al estado del parque vehicular del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al periodo de julio a octubre de este año. Y para tal efecto, cedo el uso de la palabra al Director Ejecutivo de Administración, al contador Benjamín. Adelante, por favor. -----

C.P. Benjamín Pérez Sánchez, Director Ejecutivo de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. – Sí, gracias. Buen día, integrantes de la Junta. En el previo informe que se circuló, se da cuenta de las actividades realizadas por el área de Recursos Materiales, en el cual se deja constancia de las revisiones que se han realizado al parque vehicular con que cuenta el Instituto. Las revisiones van relacionadas a la cuestión de equipamiento de los mismos, mismas acciones que hemos implementado en conjunto con el Órgano Interno de Control. A su vez también se le ha dado seguimiento, lo que son los servicios, las pólizas de seguro, así como algunos incidentes que han tenido algunos vehículos y se resalta el suscitado en el mes de octubre, relacionado con un siniestro que tuvo un vehículo, una Nissan Urvan 2025, el cual se ha concluido el día de ayer con la aseguradora, que remitió los últimos documentos para subsanar este trámite, y lo cual se quedará informado en el siguiente informe que se rinda a esta Junta. Es cuanto. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchísimas gracias, contador. A consideración el informe rendido. Si no hay, entonces, alguna intervención, pasaríamos al punto tercero que es un proyecto de acuerdo de esta Junta Estatal Ejecutiva por el que se determina el pago de la compensación extraordinaria presupuestada derivada de las consultas o elecciones por usos y costumbres a las comunidades indígenas y aprobación en su caso. Y para ello cedo el uso de la palabra a la Secretaria de la Junta. Adelante, por favor. -----



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEORD-22/2025

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. La Constitución general, en el dispositivo 127, base 1, se establece que los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos autónomos, y cualquier otro ente público, recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades. En este sentido, los lineamientos laborales de este Instituto en el numeral 21 dispone que las percepciones son ordinarias y extraordinarias para el personal del mismo, esto en los términos siguientes: uno, ordinarias, el salario base. Dos, extraordinarias, compensación por proceso electoral, por mecanismo de participación ciudadana, por consulta o elección por usos y costumbres. Por otra parte, en el numeral 26, segundo y tercer párrafo de los citados lineamientos, se establece el otorgamiento de compensaciones extraordinarias de los trabajadores y trabajadoras derivadas de la realización de mecanismos de participación ciudadana o procedimientos de consulta o elecciones por el régimen de usos y costumbres. En el año en curso, el Instituto a través de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ha llevado a cabo diversas consultas en las distintas comunidades indígenas del estado, por lo que en este momento el personal de este órgano electoral ha desarrollado puntualmente cada una de las actividades encomendadas constitucional y legalmente para llevar a cabo dichos procesos de consulta. En este sentido y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 26, que dispone como un derecho de las y los trabajadores del Instituto el otorgamiento de una compensación extraordinaria en este caso se propone otorgar al personal el equivalente a 15 días de sueldo base, de los cuales estos también ya habían sido presupuestados y autorizados. Sería la cuenta, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de la Junta, a consideración el proyecto de la cuenta. Si no hay intervención, a votación, Secretaria, entiendo que se hicieron llegar algunas observaciones de forma, ¿verdad? -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Así es, Presidente, estarían siendo incorporadas. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Perfecto. A votación. -

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente, Directora y Directores si están de acuerdo con el presente acuerdo que se ha dado cuenta, con las observaciones que fueron recibidas, que son de forma y que no modifican el sentido del acuerdo. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. Pasamos, en consecuencia, al punto cuarto, que corresponde también a un proyecto de acuerdo de esta Junta Estatal Ejecutiva mediante el cual se aprueba el calendario institucional correspondiente al año 2026 dos mil veintiséis y aprobación en su caso. Y cedo nuevamente el uso de la palabra a la Secretaria de la Junta. Adelante, por favor. -----



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEORD-22/2025

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Conforme a su indicación, Presidente. En función de las actividades que desarrolla este organismo electoral y de su autonomía y atribuciones, se propone en términos del artículo 20, fracción VI del Reglamento Interior de este Instituto la aprobación del calendario institucional para el año 2026 dos mil veintiséis; al interior para la programación de las actividades y trabajos de cada área que conforma el Instituto, al exterior para que la ciudadanía conozca de los días hábiles y de atención para algún trámite que se requiera. El personal que labora en la estructura del Instituto Electoral de Michoacán gozará de los días de descanso, de suspensión de labores y de los periodos vacacionales en los términos aprobados en el presente acuerdo. Atendiendo a lo anterior, se propone que el primer periodo vacacional quede comprendido del lunes 20 veinte al viernes 31 treinta y uno de julio del año 2026 dos mil veintiséis, y podrá ser previo acuerdo con la titular o titular de cada una de las áreas. Por lo que respecta al segundo periodo vacacional, este comprenderá del lunes 21 veintiuno de diciembre del año 2026 dos mil veintiséis al martes 5 cinco de enero del año 2027 dos mil veintisiete. En el presente proyecto, igualmente se contempla que, durante los periodos comprendidos dentro de las fechas propuestas como descanso obligatorio, suspensión de labores y periodos vacacionales no correrán los plazos procesales en la tramitación y sustanciación de los procedimientos competencia de este órgano electoral. Sería la cuenta, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. Integrantes de la Junta, a consideración el proyecto. Si no hay intervención, a votación también, Secretaria, por favor. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Directora y Directores si están de acuerdo con el presente acuerdo que se ha dado cuenta, con algunas observaciones de forma que se recibieron, que no modifican el sentido del mismo. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. Pasamos, entonces, al quinto y último punto del orden del día, que corresponde a los asuntos generales, al tratarse de sesión ordinaria y este es el momento para sí alguna, algún integrante de esta Junta tuviese algún asunto, algún tema que considere que deba ser sometido a consideración y análisis de los integrantes, de las integrantes de este colegiado, este sería el momento de anunciarlo para su desahogo. Si no hubiese alguna solicitud, entonces, con esto estaríamos dando por concluida nuestra sesión del día de hoy, no sin antes agradecerles todo el compromiso y responsabilidad durante este año 2025 dos mil veinticinco, y desearles lo mejor para ustedes y para los suyos durante el 2026 dos mil veintiséis. Muchas gracias y muy buen día. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 30 treinta de enero de 2026, dos mil veintiséis, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de la y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado; Organización



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEORD-22/2025

Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola; Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, C.P. Benjamín Pérez Sánchez; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaria Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----



IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA Y SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA

JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

ERANDI REYES PÉREZ CASADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán identificada como IEM-JEE-SEORD-22/2025, aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, el 30 treinta de enero de 2026 dos mil veintiséis, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de la y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Maestra. Erandi Reyes Pérez Casado; Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, C.P. Benjamín Pérez Sánchez; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----